

## **Análisis de la expresión escrita en las Universidades de Madrid a través de la asignatura Trabajo Fin de Grado en los estudios de ADE**

*Analysis of writing skills in the Universities of Madrid: Final research Projects in Business Management*

**Cristina López-Cózar Navarro**

Universidad Politécnica de Madrid, España

**Tiziana Priede Bergamini**

Universidad Europea de Madrid, España

**Sonia Benito Hernández**

Universidad Politécnica de Madrid, España

### **Resumen**

Ante la preocupación generalizada de la sociedad acerca de las carencias de los jóvenes en cuanto a la expresión escrita, el presente artículo tiene como objetivo analizar si esta competencia se desarrolla y se evalúa en la Universidad. La comunidad académica no puede permanecer ajena a este problema, por lo que es importante que incluya dentro de sus planes de estudio la mejora de esta competencia. El desarrollo de la expresión escrita se incluye entre las competencias generales instrumentales para el aprendizaje y la formación. Se considera, por tanto, una competencia necesaria para cualquier tipo de estudio y cualquier perfil profesional. En particular, en los estudios de ADE, la adquisición de la expresión escrita no se circunscribe a ninguna asignatura en concreto, sino que puede desarrollarse en varias de ellas a lo largo de la titulación. No obstante, el Trabajo de Fin de Grado es una de las asignaturas en la que mejor puede enmarcarse la consecución de esta habilidad. Por este motivo, se realiza un análisis sobre el diseño, la organización, el contenido y la evaluación del Trabajo de Fin de Grado en todas las universidades de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como privadas, en las que se imparte el Grado en Administración y Dirección de Empresas. El estudio se ha elaborado a partir de la información de los planes de estudio y de las guías docentes de la asignatura, disponibles en las páginas web de las universidades.

**Palabras clave:** trabajo fin de grado, expresión escrita, evaluación, competencias.

## Abstract

Given the widespread concern in society about young people's shortcomings in terms of writing skills, this article aims to analyze whether that competence is developed and assessed at University. The academic community cannot remain indifferent to this problem, so it is important to include the improvement of this skill in the academic curriculum. The development of writing skills is a general competence and it is considered, therefore, necessary for any study and any profile. Particularly in Business Administration, the acquisition of good written expression is not restricted to any course, but can potentially be developed in several of them over the degree, and the subject "Final Research Project" is one of the courses which can best frame the acquisition of this skill. Therefore, in this paper we develop an analysis of the design, organization, content and assessment of the Final Research Project in all universities of the Community of Madrid, both public and private, in which the degree in Business Administration is offered. The study was compiled with information obtained from the curriculum and the academic catalogue for the course, both of them available on the websites of the different universities.

**Key words:** final research project, written skills, assessment, competences.

## Introducción

Actualmente existe un amplio consenso en el papel que desempeña la universidad a la hora de desarrollar en los estudiantes la competencia de la expresión escrita, puesto que se trata de una de las habilidades más valoradas por los empleadores, por los docentes y por los propios estudiantes (Romero y Amante, 2007). El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) proporciona el marco adecuado para que los profesores universitarios asuman esta responsabilidad y desempeñen una función activa en el impulso y mejora de dicha competencia.

Efectivamente, los nuevos planes de estudios elaborados dentro del EEES, deben diseñarse detallando una serie de competencias que definirán el perfil profesional del futuro egresado. Cada universidad es responsable de elaborar su propia lista de competencias para las distintas titulaciones, si bien, desde Europa se describen las cualificaciones mínimas que debe tener un titulado, tanto a nivel de Grado, como de Máster y Doctorado. En este sentido, un grupo de expertos de diferentes países, denominado *Joint Quality Initiative informal group*, describió las competencias y logros mínimos que se esperan de un graduado y postgraduado, y los llamó descriptores. Así, los descriptores de Dublín (aprobados en esta ciudad el 23 de marzo de 2004) constituyen un marco de referencia, común y compartido, al establecer los conocimientos y las capacidades que debe poseer el estudiante al finalizar su formación (Rauret, 2004; Pozo, 2009).

En este contexto, una competencia se define como el conjunto de capacidades, habilidades, conocimientos y responsabilidades que describen los resultados del aprendizaje de un grado, o de una determinada asignatura o curso (*Tuning Educational Structures in Europe / Proyecto Tuning*). En concreto, la comunicación escrita es una competencia básica y no específica de una titulación o perfil de egresado, ya que se trata de una habilidad necesaria para ejercer adecuadamente cualquier profesión. Si bien las competencias relacionadas con cada área de estudio son cruciales para cada título y se refieren a la especificidad propia de un campo de estudio, las competencias genéricas identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a todas las titulaciones, tales como la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar

proyectos, la expresión oral y escrita, etc. En el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), se considera que es especialmente relevante, pues el futuro profesional tendrá que realizar diferentes tareas para las que es muy importante una correcta expresión escrita, tales como labores de asesoramiento, consultoría, administración general de la empresa, etc.

En los estudios de ADE, la adquisición de la expresión escrita no se circunscribe a ninguna asignatura en particular, sino que es posible desarrollarla en varias de ellas a lo largo de la titulación. No obstante, el Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una de las asignaturas en la que mejor puede quedar plasmada la calidad y la excelencia de la formación general del alumno (Escudero y Hernández, 2012), por lo que, parte de las competencias de la titulación, entre las que se incluye la expresión escrita, pueden adquirirse y/o perfeccionarse mediante la realización de estos trabajos. Así mismo, el TFG se presenta como una actividad formativa adecuada para que los estudiantes demuestren sus conocimientos y su capacidad como profesionales en general, y la comunicación escrita en particular. Puesto que el estudiante en esta asignatura tiene que entregar una memoria escrita, los docentes tienen la oportunidad de enseñar y, posteriormente, de evaluar esta competencia a partir del documento presentado.

El presente estudio tiene como objetivo comprobar si la competencia de expresión escrita se desarrolla y se evalúa específicamente en la universidad. Para ello se realiza un análisis sobre el diseño, la organización, el contenido y la evaluación del TFG en todas las universidades de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como privadas, en las que se imparte el Grado en Administración y Dirección de empresas. Para llevar a cabo este análisis se ha utilizado la información disponible en sus respectivas páginas Web a cerca de los planes de estudio y de las guías de aprendizaje de la asignatura Trabajo Fin de Grado. Dada la obligatoriedad que tienen las universidades españolas de hacer pública la información de sus planes de estudio, se ha considerado una fuente de información fiable.

Para conseguir el objetivo del trabajo, en primer lugar, se ha realizado una revisión de la literatura, la cual pretende estudiar la importancia de la competencia de la expresión escrita en el marco de Bolonia y, en particular, en la titulación de ADE. En segundo lugar, se ha revisado el marco legal que define la asignatura de Trabajo Fin de Grado. Seguidamente, se ha recogido la información disponible en las páginas web de las distintas universidades de la Comunidad de Madrid, realizando posteriormente un análisis de la misma. Finalmente, se han establecido las conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

## **La importancia de la expresión escrita en el marco de Bolonia**

Dentro del marco de Bolonia, las competencias se pueden clasificar en dos tipos (ANECA; Valderrama et al., 2009):

- Competencias transversales o genéricas, son aquellas que no están relacionadas directamente con los conocimientos técnicos propios de la titulación y se alcanzan al finalizar los estudios. Se clasifican en sistémicas, instrumentales e interpersonales.

- Competencias técnicas o específicas, son las relativas a los conocimientos técnicos propios de la titulación, por lo que es necesario ir adquiriéndolas para poder seguir avanzando en el conocimiento. Se clasifican en conceptuales, procedimentales y profesionales.

En concreto, el desarrollo de la expresión escrita se incluye entre las competencias generales instrumentales para el aprendizaje y la formación. Se considera, por tanto, una competencia necesaria para cualquier tipo de estudio y cualquier perfil profesional (Zabalza, 2005). Para poder medir la relevancia que se le otorga a esta competencia, se puede consultar el Proyecto Tuning, que se ha encargado de analizar la importancia que los empleadores, alumnos y docentes dan a las competencias definidas en el marco de Bolonia. Según los resultados obtenidos en este trabajo, los estudiantes colocan la expresión escrita, por orden de importancia, en el número 12 de 30, los empleadores en el número 11 y los docentes en el número 9 (González y Wagenaar, 2003). Así pues, esta competencia, como se ha mencionado anteriormente, es una de las más valoradas por estos tres grupos sociales (Romero y Amante, 2007).

Las competencias instrumentales, como la expresión escrita, deben conseguirse durante todo el período formativo del estudiante. El alumno, desde que se incorpora a la universidad hasta que se gradúa, debe ir desarrollando cada una de ellas en las distintas asignaturas con diferentes actividades, trabajos, pruebas, etc. En este sentido, el aprendizaje de la expresión escrita debe trabajarse, teniendo en cuenta que el desarrollo de la misma no se hace de forma espontánea. Según Vargas Franco (2005) requiere una enseñanza específica y ser trabajada en el aula mediante procesos sistemáticos. Según este autor, las principales carencias que se han venido identificando en relación a la competencia escrita, tanto en forma como en contenido entre los alumnos universitarios, se detallan a continuación:

- Dificultad en identificar la finalidad o propósito del trabajo en cuestión.
- Carencia de una perspectiva teórica y metodológica.
- Escaso conocimiento sobre lo realmente importante a la hora de escribir un tema en cuestión.
- Falta de un esquema o plan de trabajo.
- Falta de organización y estructura del texto.
- Inexistencia del desarrollo claro y conciso de las conclusiones.
- Existencia de problemas de coherencia y conexión en el texto, incorrecto uso de los signos de puntuación y de gramática.
- Existencia de faltas de ortografía.

Esto indica, según Vargas Franco (2005), que no es suficiente el desarrollo de cursos de composición escrita obligatorios, sino que debe existir un currículo flexible que convierta la escritura en un eje transversal mediante la práctica de la misma en todas las asignaturas de la carrera universitaria.

En una sociedad cambiante, donde las demandas tienden a hallarse en constante reformulación, las competencias y destrezas genéricas son de gran importancia

(González y Wagenaar, 2003). Entre estas competencias, la expresión escrita, objeto de estudio de este trabajo, debe tenerse en cuenta y desarrollarse en todas las áreas temáticas, siendo clave para los futuros egresados. Esto se debe a que la comunicación escrita es una herramienta vital en el mundo empresarial y de los negocios, independientemente del sector de actividad o tipo de negocio en el que se emplee el futuro alumno.

### **La expresión escrita en los estudios de ADE**

En Europa, en los estudios de Administración y Dirección de Empresas, se pueden identificar áreas temáticas muy similares. En ciertos programas de estudio de primer o segundo ciclo, algunas de estas áreas pueden no estar incluidas o no definidas como asignaturas, ya que, aunque el denominado *Proyecto de Necesidades de Habilidades de la UE* ha debatido dichas necesidades en las empresas, no todas las universidades las han incorporado en sus planes de estudio de igual forma (González y Wagenaar, 2003).

Por su parte, en el citado proyecto Tuning se hizo un esfuerzo por aunar estas áreas en los siguientes módulos:

- *Módulos troncales*: grupos de temas que componen el eje central de cada una de las titulaciones. En el caso concreto del Grado en Administración y Dirección de Empresas, figuran: contexto empresarial, funciones empresariales, entorno empresarial.
- *Módulos de apoyo*: son aquellos que complementan los módulos troncales, ayudando a lograr una formación completa el estudiante. Por ejemplo, siguiendo con el caso de ADE, matemáticas, estadística, tecnología de la información, etc.
- *Módulos de organización y habilidades de comunicación*: se trata de ciertas habilidades que desde hace tiempo, los agentes decisores venían solicitando. Por ejemplo, habilidades de aprendizaje, trabajo en grupo, gestión del tiempo, idiomas extranjeros, etc.
- *Módulos de especialidad/ Optativas/ Opcionales*: se trata de una serie de áreas de conocimiento entre las cuales el estudiante puede escoger, para profundizar y adquirir mayor conocimiento. En Administración y Dirección de Empresas, por ejemplo, podrían agruparse de acuerdo a las funciones de negocio (marketing, finanzas, producción, etc.), los tipos de empresa (Pymes, multinacionales, empresa familiar,...), áreas geográficas (Europa, Asia, Latinoamérica, etc.) o sectores de negocio (servicios, bancario, etc.).
- *Módulos de habilidades transferibles*: se trata de áreas que deberían desarrollar aquellas competencias necesarias para cerrar el espacio entre la teoría y la realidad y que han sido siempre demandadas, pues representan un problema para muchos graduados a la hora de incorporarse al mercado de

trabajo. Por ejemplo, prácticas profesionales, proyectos, tesinas, juegos de empresa, etc.

En este último módulo, en el que debe incluirse el TFG, es en el que tienen que adquirirse y perfeccionarse aquellas competencias necesarias para que el egresado pueda afrontar con éxito su entrada en el mercado laboral, entre las que debe estar la expresión escrita. Su aprendizaje, por lo tanto, puede circunscribirse en este módulo, si bien no sólo debe limitarse al mismo, sino que también debería potenciarse en el resto de áreas de conocimiento y asignaturas, por ser una competencia genérica y no específica.

Como se ha mencionado en la introducción del trabajo, el TFG se presenta como una actividad formativa adecuada para que los estudiantes demuestren sus conocimientos y su capacidad como profesionales en general, y la expresión escrita en particular. En esta asignatura, el estudiante tiene que realizar un trabajo y entregar una memoria; la propia redacción de dicha memoria, bajo la supervisión del tutor, constituye una actividad en la que se progresa y se perfecciona la expresión escrita. Por su parte, el documento entregado sirve para valorar si el estudiante, efectivamente, ha logrado adquirir esta competencia correctamente. Por lo tanto, el TFG permite enseñar y evaluar, entre otros muchos conocimientos y habilidades, el nivel de adquisición de la competencia expresión escrita del alumno al final de su carrera. Motivo por el cual, el presente trabajo consiste en estudiar si las distintas universidades madrileñas incluyen específicamente la expresión escrita en el descriptor y/o la guía académica de la asignatura TFG, y por tanto, conocer si efectivamente se está fomentando esta competencia en los estudiantes.

## **Marco normativo de los Trabajos Fin de Grado**

El objetivo principal de la asignatura TFG es demostrar mediante un trabajo que los futuros egresados han adquirido a lo largo de los años de formación, los conocimientos y las competencias asociadas a sus estudios. Los TFG están regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. En el capítulo III se recogen las directrices que señalan cómo deben diseñarse los planes de estudio de los títulos de Grado, los cuales tendrán 240 créditos con la formación, tanto teórica como práctica, que el estudiante debe adquirir. En el punto tres del artículo 12, se especifica que los estudios concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado, el cual tendrá entre 6 y 30 créditos. Añade que deberá realizarse en la última etapa del plan de estudios y que debe estar orientado a la evaluación del desarrollo de las competencias asociadas al título.

Así pues, el citado Real Decreto establece que el TFG es una asignatura obligatoria, pero no da ninguna indicación sobre su elaboración, contenido ni evaluación, dejando libertad a las universidades para que establezcan su propia regulación. Así, muchas universidades han establecido una normativa de referencia, común para todos sus centros, sobre el desarrollo e implantación de los TFG, que con carácter general, suele ser laxa y flexible para que pueda adaptarse a las necesidades formativas de cada uno de ellos. Finalmente, suele ser la Junta de cada Facultad o

Escuela la que establece los criterios que determinan el contenido y la evaluación de los mismos.

En consecuencia, se pueden encontrar grandes diferencias entre las distintas universidades, incluso dentro de una misma comunidad autónoma. En este sentido, existen diferentes tipos de TFG según lo especificado por cada universidad. Puede consistir en un proyecto, memoria o estudio original en el que se apliquen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del grado, un estudio técnico, organizativo y económico, o un trabajo teórico-experimental.

Con respecto a los créditos que se conceden, también varían de una universidad a otra, al igual que en el número de alumnos que pueden reunirse para realizar el trabajo, ya que éstos pueden ser grupales o individuales. Por otra parte, la figura del tutor y su responsabilidad, también viene definida de diversa forma dependiendo de la universidad. La evaluación y calificación, así como la forma de presentación y defensa del proyecto son igualmente diferentes entre las distintas universidades españolas (Rekalde, 2011).

En lo que respecta a la titulación de ADE, el TFG también varía en cuanto a formato, contenido, número de alumnos, créditos y el rol del tutor. En esta línea, y observando la heterogeneidad de formatos existentes, parece interesante estudiar la presencia de la competencia de la expresión escrita en las distintas universidades, y en concreto, en la titulación de ADE.

## **Análisis en las Universidades de la Comunidad de Madrid**

En la Comunidad de Madrid existen actualmente 14 universidades, de las cuales todas ellas excepto la Universidad Politécnica de Madrid, ofrecen estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas. De estas 13 universidades, 5 son públicas y las 8 restantes son privadas, en concreto:

Las universidades públicas son:

- Universidad de Alcalá ([www.uah.es](http://www.uah.es))
- Universidad Autónoma de Madrid ([www.uam.es](http://www.uam.es))
- Universidad Carlos III ([www.uc3m.es](http://www.uc3m.es))
- Universidad Complutense de Madrid ([www.ucm.es](http://www.ucm.es))
- Universidad Rey Juan Carlos ([www.urjc.es](http://www.urjc.es))

Las universidades privadas son:

- Universidad Alfonso X el Sabio ([www.uax.es](http://www.uax.es))
- Universidad Antonio de Nebrija ([www.nebrija.es](http://www.nebrija.es))
- Universidad Camilo José Cela ([www.ucjc.es](http://www.ucjc.es))
- Universidad CEU San Pablo ([www.uspceu.es](http://www.uspceu.es))
- Universidad Europea de Madrid ([www.uem.es](http://www.uem.es))
- Universidad Francisco de Vitoria ([www.ufv.es](http://www.ufv.es))
- Universidad Pontificia Comillas ([www.upcomillas.es](http://www.upcomillas.es))

- Universidad a Distancia de Madrid ([www.udima.es](http://www.udima.es))

A partir de la información encontrada en las páginas web de las diferentes universidades, se ha realizado un estudio sobre distintos aspectos relacionados con el diseño, la organización, el contenido y la evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado, prestando especial atención a si en los mismos se incluye explícitamente el fomento de la expresión escrita y si se recoge su evaluación y calificación.

### **Universidad de Alcalá**

En la Universidad de Alcalá, en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, se aprobó una normativa general sobre los Trabajos de Fin de Grado, según la cual, cada Facultad o Escuela podrá desarrollar una normativa específica, de manera que se adapte a los requisitos de los diferentes grados que imparten. Así, la normativa aprobada en la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el 11 de julio de 2012, se establece que el alumno deberá superar la asignatura TFG de carácter obligatorio, con un contenido de 12 créditos ECTS, la cual se desarrolla en el segundo cuatrimestre de cuarto curso. Se trata de un trabajo individual bajo la orientación de un tutor, relacionado con la materia impartida en cualquiera de las asignaturas cursadas a lo largo del grado. Para la realización del mismo, la Facultad ofrece a los alumnos la posibilidad de elegir entre más de 70 líneas de investigación.

Los trabajos serán calificados por un Tribunal formado por tres personas o por un solo profesor, si lo solicita el tutor del mismo; sin embargo, para optar a matrícula de honor sí es necesario que sea calificado por un Tribunal. A los alumnos se les facilita una guía de estilo a la que deben ceñirse, indicando el formato que tienen que utilizar, los epígrafes del trabajo y el diseño de la portada. Puede realizarse y defenderse en español o en cualquier otro idioma oficial de la Unión Europea si el tutor lo autoriza.

En la guía docente de la asignatura, entre las competencias genéricas que debe adquirir el estudiante, figura el perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita, y en las competencias específicas se señala literalmente: “Capacidad para desarrollar por escrito un trabajo de perfil científico que, de forma estructurada, contenga un análisis integral y/o interdisciplinar y actual de la materia objeto de estudio”. Entre los criterios de evaluación se incluyen: “El diseño de una estructura sistemática y lógica que, de modo sintético, aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis a lo largo del TFG” y “La claridad expositiva y argumental, el correcto uso de la terminología, así como la corrección formal del Trabajo: sumario, *abstract*, (en castellano e inglés), índice, apartados, notas a pie de página, conclusiones, bibliografía...”.

Por lo tanto, en esta institución sí se recoge explícitamente el desarrollo y la evaluación de la expresión escrita dentro de la guía docente de la asignatura y además esta información es pública.

### **Universidad Autónoma de Madrid**

En la Universidad Autónoma de Madrid se aprobó por Consejo de Gobierno el 23 de marzo (modificando el aprobado el 3 de junio de 2011) las directrices del Trabajo Fin de Grado. Así, se establece que el TFG consistirá en el desarrollo de una memoria,

proyecto o trabajo, el cual puede ser individual o en grupo, y será tutelado por uno o dos profesores. Se trata de una asignatura con un contenido de 6 créditos ECTS, que se desarrolla en cuarto curso. El tema podrá ser propuesto por los propios estudiantes o por los profesores, y los trabajos serán evaluados por una Comisión formada como mínimo por tres personas, de la que podrá formar parte el tutor. Esta normativa, válida para toda la universidad, da la posibilidad de que las Juntas de los diferentes centros elaboren procedimientos propios, si bien éstos tendrán que ajustarse a lo dispuesto por la universidad.

En el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se establece que para la realización del TFG, el estudiante podrá elegir entre desarrollar un plan de negocio o realizar un trabajo de investigación sobre algún tema relacionado con su formación. En la ficha de la asignatura se propone la estructura y las normas de estilo que debe tener el trabajo. Entre las competencias genéricas que desarrolla el alumno se incluye específicamente: “Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en español”.

Por lo que respecta a la evaluación, ésta será realizada por el tutor, quien deberá ajustarse a determinados aspectos establecidos a priori y que, por lo tanto, el estudiante conoce. En el caso de que el TFG consista en un trabajo de investigación, los aspectos que se evalúan son: originalidad, definición de objetivos, metodología, relevancia de resultados, discusión y conclusiones, bibliografía y presentación y aspectos formales. Por su parte, si el TFG es un plan de empresa, se evaluará: la originalidad de la idea, el diseño del modelo de negocio, la calidad técnica del proyecto, la viabilidad del proyecto, la participación de los miembros del equipo y la calidad de la presentación.

Por lo tanto, esta institución sí recoge explícitamente el desarrollo de competencia de la expresión escrita dentro de la guía docente de la asignatura, y además esta información es pública. Por su parte, respecto a la evaluación, se incluye la “presentación y aspectos formales”, por lo que se puede interpretar que está recogida en este punto, si bien, no se especifica explícitamente.

### **Universidad Carlos III**

En la Universidad Carlos III, en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2010, se aprobó la normativa sobre la organización y evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado. Se establece que el “estudiante debe realizar un trabajo en el que aplicará a un problema específico del ámbito de los estudios cursados, los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación”. Se trata de un trabajo de carácter individual, si bien, la normativa contempla la posibilidad de que excepcionalmente se realice por un equipo de dos alumnos. Las actividades docentes incluyen clases de orientación general, impartidas en el aula al conjunto de los estudiantes, y clases de orientación individual o tutorías.

A partir de los criterios generales establecidos por la universidad, cada Centro podrá decidir la organización de la asignatura que considere más adecuada. Así, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, en la guía docente del Trabajo Fin de Grado, se especifica que se trata de

una asignatura de carácter obligatorio de 12 créditos. El estudiante debe realizar un trabajo o tesis, que puede ser de carácter teórico o práctico. Dicho trabajo se realizará de manera individual, y contará con un tutor personal. Con carácter general, el alumno se matriculará en uno de los diferentes grupos disponibles, asociado cada uno de ellos a un área temática específica, de manera que la elección de un determinado grupo por parte del estudiante, implica que acepta desarrollar su trabajo en el área elegida. El tema concreto del trabajo será propuesto por el alumno y posteriormente, aceptado por el tutor. Alternativamente, el estudiante puede desarrollar un trabajo sobre un tema particular, bajo la tutela de un profesor de la universidad, que previamente haya aceptado desempeñar dicha labor.

Entre las competencias que debe adquirir el estudiante, en la guía de la asignatura figura “La capacidad de comunicación escrita”. Los trabajos serán evaluados por un Tribunal constituido por tres profesores. La calificación dependerá, tanto del trabajo presentado y la defensa del mismo por parte del estudiante, como de un informe presentado por el tutor. Según la guía académica de la asignatura, dicha evaluación se plasmará en una rúbrica donde se evaluarán las distintas habilidades del alumno.

Además de la guía de la asignatura, la universidad cuenta con un enlace en la biblioteca donde se facilita al estudiante una interesante información que le ayudará en la elaboración de su trabajo. En el dicho enlace, se incluye un apartado en el que se trata el tema de la estructura que debe tener el trabajo y cómo debe redactarse, y otro sobre cómo se deben realizar las citas bibliográficas.

Por lo tanto, en esta institución sí se recoge explícitamente el desarrollo y la evaluación de la expresión escrita dentro de la guía docente de la asignatura y además esta información es pública.

## **Universidad Complutense de Madrid**

La Universidad Complutense de Madrid en Consejo de Gobierno de julio de 2012, aprobó las Directrices sobre el Trabajo Fin de Grado. Ésta es aplicable a todos los Títulos oficiales de grado de la universidad, si bien, podrá desarrollarse para adaptarse a las características de cada Titulación, especificando las modalidades de Trabajo Fin de Grado, así como aspectos relacionados con su organización (extensión, estructura, aspectos formales, etc.) y evaluación.

De manera general se establece que será un trabajo preferentemente individual, aunque contempla la posibilidad de que se realice en equipo. También se establece la opción de ligar el TFG con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes, y realizarlo en Instituciones o Empresas externas, tanto nacionales como extranjeras. Respecto a la evaluación, el responsable será el profesor encargado de la docencia, aunque también se plantea que podrá realizarse mediante una Comisión Evaluadora; en cualquier caso, se establecerá un protocolo en el que se recogerán todos aquellos aspectos considerados susceptibles de evaluación, por ejemplo, estructura, contenido, presentación oral, etc.

En el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el TFG se establece como una asignatura de carácter obligatorio con un contenido de 6 créditos

ECTS, que se desarrolla en el octavo semestre. Sin embargo, no se ha encontrado en la página web la guía docente de la asignatura.

### **Universidad Rey Juan Carlos**

La Universidad Rey Juan Carlos, en el Reglamento sobre el Trabajo Fin de Grado, establece que esta asignatura consistirá en la elaboración de un proyecto, memoria o estudio original, por ejemplo, trabajos experimentales, trabajos de revisión bibliográfica, etc. Se realizará individualmente, aunque contempla la posibilidad excepcional de realización de un trabajo colectivo, y bajo la supervisión de uno o más directores. Esta normativa, que contiene las directrices básicas para el desarrollo de la asignatura (como la gestión administrativa, la elaboración del trabajo, la presentación y defensa y la evaluación) es aplicable a todos los Títulos de grado de la universidad.

En el Reglamento se dice que en el TFG el alumno debe aplicar las competencias generales asociadas a la titulación. Para su evaluación, el estudiante deberá exponer el trabajo ante una Comisión. Se dice explícitamente que en la calificación se tendrá en cuenta, entre otros, la claridad expositiva, la capacidad de debate y la defensa argumental, por lo que, claramente, se evalúa la expresión oral; sin embargo, no hace alusión explícita sobre la expresión escrita.

En el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, el TFG se establece como una asignatura de carácter obligatorio con un contenido de 6 créditos ECTS, que se desarrolla en cuarto curso. En la página web, la guía docente de la asignatura coincide con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la universidad, por lo que no se aporta ninguna información adicional específica para la Titulación.

Por lo tanto, en esta institución sí se recoge explícitamente el desarrollo y la evaluación de la expresión oral dentro de la normativa general de la universidad, pero no explícitamente el desarrollo de la expresión escrita, aunque sí figura dentro de las competencias generales publicadas en su página web.

A continuación se describe el detalle del desarrollo del Trabajo Fin de Grado en las universidades privadas de la Comunidad de Madrid. En este caso, no suele estar disponible la información general de la universidad sobre la regulación de los TFG, por lo que se comenta directamente la información disponible para el Grado de Administración y Dirección de Empresas.

### **Universidad Alfonso X El Sabio**

En el plan de estudios de la carrera de Administración y Dirección de empresas figura la asignatura Trabajo Fin de Grado de 6 créditos ECTS a cursar en el segundo cuatrimestre de cuarto curso. En la página web se especifica que mediante el TFG se verificará la adquisición de las destrezas y competencias generales y las destrezas específicas de orientación académica y profesional. Ni el programa, ni la guía docente de la asignatura, están disponibles a través de la página web, porque este curso aún no se ha puesto en marcha en el año académico 2012-2013 (tiene prevista su implantación en el próximo curso 2013-2014), por lo que no podemos especificar más detalles.

### **Universidad Antonio de Nebrija**

La Universidad Antonio de Nebrija establece de forma general que, para todos sus planes de estudio, el TFG tendrá un valor de 18 créditos, que deben realizarse en la fase final del mismo, y estará orientado a la evaluación de las competencias que se han adquirido a lo largo de la carrera. En el caso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, no está disponible el detalle de la descripción de la asignatura, pero en la web se especifica lo siguiente de forma destacada: “Este trabajo supone el desarrollo de tareas de investigación y de diferentes materias por parte del alumno bajo el asesoramiento de uno o varios profesores del Departamento y, ocasionalmente, de profesionales del mundo empresarial. Para ello, el alumno tiene la posibilidad de elegir un proyecto de entre los ofertados”. Tratándose, por tanto, de un proyecto que pretende incorporar los conocimientos de alumno y de carácter real y factible. La asignatura representa 18 créditos ECTS, siendo la universidad que más peso otorga a la misma, lo que demuestra que esta institución le concede mucha relevancia en el currículo. Al no disponer de información más detallada respecto al descriptor de la asignatura o la guía académica, no se puede concluir nada respecto a la competencia de la expresión escrita.

### **Universidad Camilo José Cela**

En la Universidad Camilo José Cela, el Grado en Administración y Dirección de Empresas, cuenta con una asignatura que debe cursarse en el primer semestre del cuarto curso y que representa 12 créditos ECTS. Cabe señalar que en este caso la asignatura se denomina “Proyecto Fin de Carrera” en lugar de Trabajo Fin de Grado como es habitual. Se trata de desarrollar un trabajo de envergadura por parte del alumno en el que se demuestren habilidades y competencias adquiridas por éste a lo largo de su carrera, si bien no se especifica si el trabajo debe ser individual o grupal.

Entre las competencias genéricas a desarrollar se especifica: “Comunicar escrita y oralmente”, y en cuanto a los resultados de aprendizaje relacionados con dichas competencias genéricas, se establece claramente: “Redactar documentos y ponencias orales”. No obstante, en la evaluación simplemente se especifica que el 85% de la calificación se basa en el contenido y desarrollo del mismo, y el 15% restante, será la presentación pública del trabajo.

Por lo tanto, en esta institución, dentro de la guía de la asignatura, sí recoge explícitamente el desarrollo de la expresión escrita y, asimismo, se incluye la capacidad para redactar documentos como resultado del aprendizaje, y se trata de información pública. Sin embargo, respecto a la evaluación, se incluye explícitamente que se valorará el “Contenido y desarrollo”, por lo que se puede interpretar que está recogida en este punto, si bien, no se especifica explícitamente.

### **Universidad CEU San Pablo**

La Universidad CEU San Pablo recoge en su plan de estudios del Grado de Administración y Dirección de Empresas, el Trabajo Fin de Grado como una asignatura de 6 créditos ECTS; no obstante, no están disponibles las guías docentes de las asignaturas de cuarto curso (en el que incluye el TFG), suponemos que por el hecho de que este curso aún no se ha implantado en el año académico 2012-2013, por lo que no se puede disponer de más información.

No obstante, existe en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, un apartado de información en el que se especifica "Trabajo Fin de Carrera y Trabajo Fin de Grado", donde se detalla información para las licenciaturas, diplomaturas y aquellos grados que ya se hayan implantado. En dichas instrucciones no se especifican aspectos relativos a las competencias a desarrollar, sino más bien cuestiones de tipo operativo y sí se detallan de forma minuciosa las especificaciones de tipo formal que el trabajo debe cumplir.

### **Universidad a Distancia de Madrid**

En la Universidad a Distancia de Madrid, en el Grado de Administración y Dirección de Empresas, el Trabajo Fin de Grado es una asignatura de 12 créditos ECTS a cursar en el cuarto curso. En el descriptor de la asignatura publicado en su página web, se especifica que el TFG se puede tener tres modalidades: un trabajo de investigación individual relacionado con las líneas de investigación de la universidad, un plan de empresa sobre algún proyecto innovador de alguna de las empresas pertenecientes al *Cluster E-Business*, o un proyecto de creación de una empresa. En estos últimos dos casos, el proyecto puede desarrollarse en grupo. En la información publicada, no se detallan más aspectos del desarrollo del proyecto, y por tanto, no se especifica nada respecto a la competencia de expresión escrita.

### **Universidad Europea de Madrid**

En la Universidad Europea de Madrid, el Grado de Administración y Dirección de Empresas no existe como tal, sino que se denomina "Grado en Dirección y Creación de Empresas". En el plan de estudios de dicha titulación, figura en cuarto curso una asignatura que tiene carácter obligatorio denominada: "Trabajo de fin de Titulación: plan de empresa". Esta asignatura representa el final de la formación obtenida a lo largo del programa y consiste en la elaboración de un plan de empresa a partir de una idea original e innovadora.

Entre las competencias generales y específicas que figuran publicadas en el programa, destacan por ejemplo, "Resolución de problemas", "Iniciativa y espíritu emprendedor", "Respeto a los valores éticos", etc. No obstante, no se incluye de manera específica la expresión escrita. Con respecto a la evaluación, que se realiza por un Tribunal, se especifica que el trabajo escrito representa un 70% de la nota final y la presentación pública representará un 30% de la calificación global.

Así mismo, esta universidad oferta en su plan de estudios otra asignatura de 6 créditos ECTS denominada: "Taller Empresarial. Business Factory" cuyo objetivo es

poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación y como preparación para la elaboración posterior de un plan de negocio, el cual constituirá el Proyecto de Fin de Titulación. Esto demuestra que esta institución concede importancia a la preparación del alumno y su orientación hacia la correcta elaboración del mismo, el cual, queda claramente especificado que consiste en la elaboración de un plan de empresa innovador.

Por lo tanto, en esta institución está claramente enfocada a fomentar la creación y el desarrollo de nuevas empresas, por lo que se le da más importancia a las competencias relacionadas con el espíritu emprendedor.

### **Universidad Francisco de Vitoria**

La Universidad Francisco de Vitoria publica en su plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas, la asignatura de cuarto curso Trabajo Fin de Grado de 6 créditos ECTS. El alumno podrá elegir el tema sobre el que realizar dicho trabajo, siempre y cuando se trate de una cuestión relacionada con las áreas de conocimiento de ADE. Esta asignatura está concebida para que el alumno recopile todo el conocimiento adquirido, no sólo durante sus estudios, sino también aquéllos obtenidos durante su período de prácticas profesionales, es decir, que en esta institución el TFG se concibe como “el producto acabado” del paso del alumno por la universidad y debe ser un proyecto empresarial complejo.

Entre las competencias generales a alcanzar por el estudiante con esta asignatura, se publica de forma explícita “Desarrollar la comunicación oral y escrita en lengua nativa y extranjera”. Por su parte, entre las competencias específicas se cita “Desarrollar hábitos de comunicación oral y escrita”, por lo que en esta institución sí recoge de forma explícita este concepto. Por su parte, también se publica que en las actividades de aprendizaje llevadas a cabo por el tutor del proyecto, durante las reuniones presenciales, éste puede comprobar si esta competencia se está desarrollando correctamente, así pues, se pone de manifiesto un seguimiento del grado de consecución de la misma.

En cuanto a la calificación del trabajo, se especifica que un 25% de la calificación final la asignatura, la otorga el tutor sobre la base de los siguientes aspectos: profesionalidad del trabajo desarrollado durante el curso, estructura conceptual y organización del informe, calidad del material, presentación del mismo y amplitud del abanico de áreas. El 75% restante lo otorga el Tribunal sobre la base de los siguientes aspectos: el uso adecuado de los conceptos aprendidos durante la carrera, el orden lógico y sistemático de la presentación, la capacidad de síntesis y control del tiempo, la coherencia de la presentación, la brillantez de exposición y capacidad de transmisión.

Por lo tanto, esta institución sí recoge explícitamente el desarrollo de competencia de la expresión escrita dentro de la guía docente de la asignatura, y además esta información es pública. Por su parte, respecto a la evaluación, el tutor realiza un seguimiento de esta competencia a lo largo de la realización del proyecto, y posteriormente, evalúa el trabajo y le otorga un 25% de la calificación del mismo, por lo que se puede interpretar que la expresión escrita está recogida en este punto, si

bien, no se especifica explícitamente. Por su parte, el Tribunal no evalúa la expresión escrita del proyecto sino más bien la exposición del mismo.

### Universidad Pontificia Comillas

En la Universidad Pontificia de Comillas, en el plan de estudios del Grado de Administración y Dirección de Empresas, figura la asignatura Trabajo Fin de Grado de 6 créditos ECTS. Para esta institución, el TFG es un trabajo tutelado de carácter individual a través del cual el alumno debe demostrar que domina un tema determinado y que sabe estructurarlo y presentarlo formalmente. El estudiante puede elegir entre tres opciones para la realización del proyecto: un trabajo de investigación, un trabajo de consultoría o un plan de negocio.

En cuanto al desarrollo de las competencias genéricas, en la guía académica de la asignatura se especifica, entre otras, el desarrollo de la “Comunicación oral y escrita en la propia lengua”, por lo que sí se recoge explícitamente esta competencia. En referencia a los aspectos metodológicos generales de la asignatura, se otorga un 10% de la calificación a la asistencia a clases presenciales en las que se explican las indicaciones básicas para la realización del TFG; el 90% restante de la calificación, se basa en la labor de seguimiento y sesiones tutoriales que el estudiante mantiene con su tutor, con el fin de que éste le oriente y supervise en el proceso de elaboración de su trabajo. Respecto a la evaluación, ésta será realizada por un Tribunal designado para tal fin. Entre los criterios de evaluación se cita: “La presentación del trabajo escrito”.

Por lo tanto, esta institución sí recoge explícitamente el desarrollo de competencia de la expresión escrita dentro de la guía docente de la asignatura, y además esta información es pública. Por su parte, respecto a la evaluación, se incluye “La presentación del trabajo escrito”, por lo que se puede interpretar que está recogida en este punto, si bien, no se especifica explícitamente.

Universidad	Carácter	Créditos	Grupal o individual	Evaluación	Papel del tutor	Consideración explícita	Evaluación explícita
Alcalá de Henares	Pública	12	Individual	Tribunal o un único profesor	Tutela. Tutorías individuales. Revisión contenidos.	Sí	Sí
Alfonso X el Sabio	Privada	6	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Antonio de Nebrija	Privada	18	Sin información	Sin información	Tutela por profesores o profesionales	Sin información	Sin información
Autónoma de Madrid	Pública	6	Individual o grupal	Tutor	Tutela. Tutorías individuales. Evaluación.	Sí	Sí

Universidad	Carácter	Créditos	Grupal o individual	Evaluación	Papel del tutor	Consideración explícita	Evaluación explícita
Camilo José Cela	Privada	12	No se especifica	Presentación pública	Tutorial	Sí	Sí
Carlos III	Pública	12	Individual (excep. grupal)	Tribunal	Tutela. Tutorías individuales. Informe valoración	Sí	Sí
CEU San Pablo	Privada	6	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Complutense de Madrid	Pública	6	Individual o grupal	Tutor	Tutela. Tutorías individuales. Otras actividades formativas. Evaluación.	Sin información	Sin información
A distancia de Madrid	Privada	12	Individual	No se especifica	No se especifica	No se especifica	No se especifica
Europea de Madrid	Privada	6	No se especifica	Tribunal	Tutela	No se especifica	No se especifica
Francisco de Vitoria	Privada	6	No se especifica	Tutor y Tribunal	Tutela Seguimiento	Sí	Sí
Pontificia Comillas	Privada	6	Individual	Tribunal	Tutela Seguimiento	Sí	Sí
Rey Juan Carlos	Pública	6	Individual (excep. grupal)	Tribunal	Tutela. Seguimiento	No se especifica	No se especifica

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida en las páginas Web de las distintas facultades

**Tabla n.1.** Consideración y evaluación de la expresión escrita en los Trabajos Fin de Grado.

## Análisis de los resultados

Tras el análisis realizado, se puede observar que en todas las universidades estudiadas, el TFG consiste en la realización de un proyecto relacionado con la formación recibida a lo largo de la carrera. Asimismo, todos los casos, los estudiantes están acompañados de un profesor tutor durante el proceso de desarrollo de su trabajo. Por su parte, la evaluación, en la mayoría de los casos, la realiza un Tribunal o Comisión, constituido también por profesores de la universidad.

Según se desprende de los resultados recogidos en la tabla 1, el 61,53% de las universidades, han optado por otorgar el mínimo número de créditos posibles a la asignatura de TFG, y ninguna de ellas le otorga el máximo establecido (30 ECTS). En este caso, cabe señalar que 3 de las 4 universidades que más créditos otorgan (12 y 18 créditos) son privadas. Asimismo, tan solo en tres universidades el trabajo deber ser obligatoriamente individual, por lo que la mayoría ofrece la opción al alumno de

llevarlo a cabo también en grupo; en este último punto hay que tener en cuenta que en el 46,15% de los casos no se ha encontrado información a este respecto.

Por lo que se refiere a la competencia de la expresión escrita, objeto de este estudio, cabe destacar que en el 46,15% de los casos, se incluye entre las competencias (generales o específicas) a desarrollar en el Trabajo Fin de Grado. Dicha información es pública y aparece expresamente indicada en la guía académica o en el programa de la asignatura. Asimismo, también en el 46,15% de los casos, esta competencia aparece reflejada en el sistema de evaluación, coincidiendo en este porcentaje las mismas instituciones que lo contemplan y lo evalúan. Por lo tanto, todas las universidades que han incluido la expresión escrita entre las competencias a desarrollar a través del TFG, la han incluido también entre los aspectos a evaluar.

Asimismo, señalar que en el 23,07% de los casos, no se incluye de forma explícita (ni en la guía académica ni en el programa de la asignatura) la expresión escrita entre las competencias a desarrollar en el TFG, ni se considera dentro de los aspectos a tener en cuenta en la evaluación del mismo. Finalmente, es necesario comentar que el 30,76% de las universidades no tienen información publicada al respecto en este momento.

## **Conclusiones**

En el presente artículo se ha analizado si la competencia de expresión escrita figura entre los objetivos y competencias a desarrollar en la asignatura Trabajo Fin de Grado. A partir del estudio realizado en las universidades de la Comunidad de Madrid que imparten la titulación de Administración y Dirección de Empresas, podemos concluir que casi la mitad de éstas consideran que el TFG es el momento adecuado para progresar en la adquisición y perfeccionamiento esta competencia, y por tanto, la contemplan en sus guías académicas o programas de la asignatura e incluyen su evaluación de una forma coherente.

Por su parte, el 23 por ciento de las universidades no especifica de forma concreta en la asignatura TFG el desarrollo de la expresión escrita. Precisamente por el hecho de que el EEES deja a las universidades que elijan con libertad sus itinerarios y las competencias que desean desarrollar en sus estudiantes, entendemos que han optado por fomentar esta competencia en otras asignaturas, dejando el TFG para promover otras que consideran igualmente importantes, demostrando así mismo, coherencia en sus decisiones. Por último, existen universidades que no tienen publicada actualmente la guía académica de la asignatura TFG, debido a su calendario de implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Existe hoy en día en la sociedad una cierta preocupación sobre las carencias de los jóvenes en cuanto a la expresión escrita. Asimismo, existe un amplio consenso en que esta competencia debe trabajarse a lo largo de todo el periodo de aprendizaje de la persona, desde los primeros ciclos hasta el final de su formación académica. Así, la universidad no puede permanecer ajena a esta necesidad, y debe incluir dentro de sus planes de estudio el desarrollo y perfeccionamiento de esta competencia.

En esta línea, los estudiantes universitarios deben asumir la importancia que tiene saber escribir correctamente en su inmediato futuro profesional, puesto que se

trata de una habilidad que es muy valorada por los empleadores. En este proceso, los docentes tenemos una gran responsabilidad y somos los primeros que debemos asumir que los graduados tienen que ser capaces de redactar correctamente un informe, un resumen, una declaración, etc., independientemente de la asignatura que impartamos.

En el caso concreto del Grado en ADE, como señala el proyecto Tuning, se debe integrar la competencia escrita en los distintos módulos. No obstante, el módulo de transferencias, en el que se incluye el Trabajo Fin de Grado, es una buena oportunidad para profundizar en su desarrollo. En este sentido, aquellas universidades que consideren que efectivamente el TFG es el momento adecuado para fomentar la expresión escrita, deben incluirlo explícitamente en la guía académica o en el programa de la asignatura, y que esta información sea pública para que, tanto los estudiantes como los profesores implicados, estén informados.

Puesto que la supervisión de los TFG suele llevarse a cabo por diferentes profesores, muchas veces pertenecientes a distintos departamentos o unidades docentes, la introducción en la guía de la asignatura de una descripción clara de las competencias que se quieren desarrollar en la actividad, incluida la expresión escrita, servirá para que todos los profesores encargados de tutelar los trabajos persigan los mismos objetivos y guíen correctamente a sus tutelados en su propio proceso de aprendizaje y adquisición de competencias. De la misma manera, la inclusión de unas pautas claras acerca de las competencias a valorar, permitirá aunar los criterios de evaluación por parte de los diferentes profesores que formen el Tribunal encargado de la misma.

Es importante señalar que el presente análisis se ha realizado única y exclusivamente con la información que las universidades tienen publicada en sus respectivas páginas web, lo cual constituye una limitación del estudio y un sesgo a la hora de sacar conclusiones. Por su parte, el análisis realizado pone de manifiesto las diferencias existentes entre las distintas instituciones. En este sentido, si en el caso particular de la titulación de ADE, se pueden apreciar diferencias con respecto al diseño, la organización, el contenido y la evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado, sería interesante considerar como una futura línea de investigación, la ampliación de este estudio a nivel nacional e incluso europeo.

## Referencias bibliográficas

- ANECA, Libro Blanco Título de Grado en Economía y Empresa. [http://www.aneca.es/var/media/150292/libroblanco\\_economia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150292/libroblanco_economia_def.pdf). Consultado diciembre 2012.
- Benavides, M., Sánchez, I. & Luna-Arocas, R. (2010). El proceso de aprendizaje para los emprendedores en la situación actual; un análisis cualitativo en el ámbito universitario. *Revista de dirección, organización y administración de empresas*, 30, 34-48.
- Comisión Europea (2003). *Libro Verde El Espíritu Empresarial en Europa*. Bruselas, Servicio Publicaciones Comisión Europea.

- Erkizia, A. & Murguzur, M. (2009). Las prácticas en los estudios en administración y dirección de empresas: presente y futuro. X Simposio internacional sobre el practium y las prácticas en empresas en la formación universitaria. Poio-Pontevedra.
- Escudero, D. & Hernández, D. (2012). Aplicación de buenas prácticas para la mejora de la calidad de los trabajos fin de grado en Ing. en Diseño Industrial. Simposio Internacional sobre *Innovación y Calidad en la Formación de Ingenieros*, Valladolid, abril de 2012.
- Etapé Dubreuil G., Rullan Ayza, M, López Plana, C., Pons Aróztegui, J. & Tena Parera, D. (2012). Rúbricas y evaluación de competencias en los TFG. Un paso atrás para saltar. *VIII CIDUI: La Universidad: una institución de la sociedad*. Barcelona.
- González, O. (2003). Análisis de la motivación empresarial en la población juvenil según el tipo de centro. *Revista de educación*, 331, 533-559.
- González, J. & Wagenaar, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- López-Cózar, C. & Priede, T. (2009). La necesidad de un enfoque estratégico ante el planteamiento de los nuevos grados en el área de administración y dirección de empresas. *Revista de Docencia Universitaria (Red U)*, volumen III, junio, 1-12.
- Martín, N., Hernangómez, J. J. & Rodríguez, A. I. (2005). Análisis de la formación y la experiencia laboral como determinantes del espíritu emprendedor de los estudiantes universitarios. *Revista Asturiana de Economía*, 34, 131-145.
- Pozo Andrés, M<sup>a</sup> M. (2009). El proceso de Bolonia en las aulas universitarias. Una perspectiva europea. *Cuestiones pedagógicas*, nº 19, 55-73.
- Priede, T., López-Cózar, C. & Benito, S. (2010). *Creación y desarrollo de empresas*. Madrid: Pirámide.
- Rauret, G. (2004). La acreditación de Europa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(1), 131-147.
- Rekalde Rodríguez I. (2011). ¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias. *Revista Complutense de Educación*, 22 (2), 179-193.
- Romero, C. & Amante, B. (2007). Formación de competencias utilizando la metodología del aprendizaje cooperativo, Jornada sobre *Aprendizaje Cooperativo*, Valladolid.
- Toledano, N. (2006). Las perspectivas empresariales de los estudiantes universitarios. *Revista de educación*, 341, 803-828.
- Tuning Educational Structures in Europe. La contribución de las universidades al proceso de Bolonia,  
[http://www.unideusto.org/tuningeu/images/stories/documents/General\\_Brochure\\_Spanish\\_version.pdf](http://www.unideusto.org/tuningeu/images/stories/documents/General_Brochure_Spanish_version.pdf) , consultado enero 2013.
- Vargas Franco, A. (2005). Escribir en la Universidad: reflexiones sobre el proceso de composición escrita de textos académicos. *Lenguaje*, 33 (nov.), 97-125.

Zabalza, A. (2005). *Trabajar por competencias: implicaciones para la práctica docente*, Programa de Formación Permanente del Profesorado Universitario. Universidad de Sevilla. Curso 2004/2005. Información disponible en: [http://www.uhu.es/convergencia\\_europea/temas/competencias.htm#libros](http://www.uhu.es/convergencia_europea/temas/competencias.htm#libros) (Consulta: 14 de enero de 2013 y posteriores).

Artículo concluido el 29 de Enero de 2013

**Cita del artículo:**

López-Cózar Navarro, C., Priede Bergamini, T. & Benito Hernández, S. (2013). Análisis de la expresión escrita en las Universidades de Madrid a través de la asignatura Trabajo Fin de Grado en los estudios de ADE. *Revista de Docencia Universitaria. REDU*. Vol.11 (3) Octubre-Diciembre. pp. 279-299. Recuperado el (fecha de consulta) en <http://www.red-u.net/>

## Acerca de las autoras

---



**Cristina López-Cózar Navarro**

*Universidad Politécnica de Madrid*

Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias

Mail: [cristina.lopezcozar@upm.es](mailto:cristina.lopezcozar@upm.es)

Doctora en Economía y Administración de Empresas por la Universidad Europea de Madrid y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Es profesora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de la Universidad Politécnica de Madrid, donde actualmente imparte clases de Economía de la Empresa y de Economía y Gestión de Empresas, aunque también ha impartido docencia en otras universidades e instituciones. Es autora de numerosos artículos y libros relacionados con diferentes aspectos de la dirección estratégica empresarial y la gestión de la innovación en la empresa. Cuenta también con diversas publicaciones relacionadas con la investigación educativa. Ha participado en varios proyectos de investigación y en congresos nacionales e internacionales.



## **Tiziana Priede Bergamini**

***Universidad Europea de Madrid***

Departamento de Economía y Relaciones Internacionales

Mail: [Tiziana.priede@uem.es](mailto:Tiziana.priede@uem.es)

Doctora en Economía Financiera por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesora titular del departamento de Economía y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea de Madrid e imparte clases de Economía de la Empresa, Administración y Empresa Familiar en diversos grados y postgrados, aunque también ha desarrollado su docencia en otras universidades e instituciones públicas. Es autora de varios libros y artículos de impacto relacionados con las materias impartidas, así como directora de varias Tesis Doctorales, en especial sobre la administración de la empresa familiar y la creación y el desarrollo de proyectos empresariales desde una perspectiva global. La innovación educativa es otra de sus líneas de investigación.



## **Sonia Benito Hernández**

***Universidad Politécnica de Madrid***

Dpto. de Estadística y métodos de gestión en agricultura

Mail: [sonia.benito@upm.es](mailto:sonia.benito@upm.es)

Doctora en Economía Financiera de la Empresa por la Universidad Complutense de Madrid (2008), con un Máster en Análisis Financiero (2005). Actualmente, imparte clases de Organización de empresas y Dirección de la producción en la Universidad Politécnica de Madrid. Estudia la gestión y la creación de las pequeñas empresas, el caso específico de las empresas familiares así como las redes de cooperación y su relación con la responsabilidad social, innovación y otros aspectos estratégicos. En estas áreas, ha publicado varios libros y más de 15 artículos en revistas científicas especializadas e indexadas en diversos índices de impacto como el Social Science Report. También ha participado como ponente en más de 15 congresos y proyectos e investigación nacionales e internacionales.

